

## SUSCRICIONES.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las Personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

# GACETA OFICIAL.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro r. el aviso.

SEMESTRE 9.

San José, Sábado 16 de Enero de 1864.

NUMERO 250.

## OFICIAL.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

N. 63.

Palacio Nacional. San José, Enero 8 de 1864.

Señor Don Francisco Peña.

Teniendo orden el Director general de obras públicas para emprender en el presente mes el reconocimiento y estudios de la ruta del "Limon"; para cuya operacion necesita llevar consigo un número considerable de trabajadores que deben ser provistos de los víveres y útiles necesarios con la oportunidad indispensable para que puedan llenar competentemente su comision; el Presidente de la República se ha servido disponer: 1º que en la ciudad de Cartago, y á cargo de U. se establezca una proveeduría con el objeto indicado: 2º que bajo el concepto de tal proveedor, U. se ponga de acuerdo con el Director general de obras públicas para preparar lo necesario á la expedicion: 3º que las sumas necesarias á este intento sean pedidas por U. á la Administracion Principal de rentas, previa la orden que solicitará de esta Secretaría, debiendo mensualmente presentar en la Oficina de la misma Secretaría, la cuenta justificada de la inversion que haya dado á las cantidades recibidas: 4º que por la Subsecretaría de Hacienda se faciliten á U. el libro en que debe llevar la cuenta prevenida, y los demas útiles de escritorio que necesita la Oficina de la proveeduría; y 5º que por este trabajo se remunere á U. con el sueldo mensual de cincuenta pesos.

Lo que comunico á U. para que, en su inteligencia, tome todas aquellas medidas que el mejor y mas pronto desempeño de una comision en que tanto se interesa el bien del pais, haga necesarias.

Dios guarde á U.

ECHEVERRIA.

Para conocimiento del público, ha dispuesto el Gobierno, se inserte en la Gaceta Oficial, la siguiente resolucion.

N. 157.

Palacio Nacional. San José, Enero 15 de 1864.

Señor Contador 1º de la Contaduría del Crédito Público.

Autorizado el Gobierno por el artº 2º del Decreto del Congreso Nacional N.º 11 de 9 de Noviembre del año próximo pasado para contratar un empréstito hasta de un millón de pesos, destinado á llevar á efecto la apertura de un camino al Atlántico, se ha ocupado de reunir datos sobre las bases y condiciones con que probablemente pudiera obtenerse dicho empréstito en el extranjero, á fin de convocar, para su realizacion en el pais, á todas las personas que bajo esas mismas bases y condiciones, quisieran entrar en la negociacion.

Resultando de esos datos que el empréstito puede contratarse en Londres de una manera que el Gobierno

tendría que amortizar por treinta y tres partes en treinta años, y que el interés que debiera abiar correspondiera á un diez y medio por ciento anual sobre las cantidades que realmente recibiera, áncidos la primera y todo gasto; el Presidente de la República se ha servido disponer que en esa Oficina se abra la suscripcion á dicho empréstito, bajo las bases antedichas, por el término de quince días que empezarán á contarse desde el Lunes próximo 18 de los corrientes.

Trascurrido este término U. dará cuenta del resultado á esta Secretaría para las ulteriores disposiciones del Gobierno.

Dios guarde á U.

ECHEVERRIA.

## SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.

El Gobierno e los EE. UU. se ha servido establecer en Nueva York una oficina para distribuir la correspondencia que de esa República se dirija á los paises europeos, excepto España y Portugal y para remitir aquí la que de ellos proceda.

La via de Nueva York produce sobre la de San Thomas, ó Southampton, que hasta hoy se ha seguido, una notable economia en tiempo y en portes, de la cual puede aprovecharse desde luego todo el que quiera.

## CONTADURIA MAYOR.

N. 62.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

Palacio Nacional. San José, Enero 15 de 1864.

El Contador 1º interino que suscribe, ha examinado en la presente semana varias pólizas: concluyó la visacion de las cuentas del Receptor del Guanacaste, y ha principiado las de la Receptoría de los Desamparados, una y otra del año de 1862.

El id. 2º D. Gabriel Bolandi, continúa la visacion de la cuenta del Receptor de Grecia del mismo año.

El id. 3º Don Salvador Gonzales glorando las de la Contaduría del Crédito público de 1862.

El id. 4º Don Ramon Chavarria sigue examinando las de la Aduana de Puntarenas del mismo año.

El 1º de Rezagos Don Miguel Mora continúa visando las de que ya se dió cuenta.

El 2º de id. Don Joaquin Gonzales se ocupa del examen de las del Habilitado general en 1859.

Al ponerlo en conocimiento de U. H. me complazco en suscribirme su atento servidor.

N. Gallegos.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

## PUNTARENAS.

## SALIDAS.

Enero 8.—Con destino al puerto de la Union y en lastre, dió la vela en la tarde de ayer, el Pailebot Neo Granadino "Union" al mando de su Capitan Augusto Phil.—Desembarcó en su mismo Capitan.

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Lista de las multas exigidas por la Policia de la carretera Nacional, en el mes de Diciembre próximo pasado.

Policia que exigió la multa.	Núm. del recibo.	Nombre del multado.	Causas por que se exigió la multa.	C. en pesos.
Cabo guarda Procopio Romero.				
Núm. 28		Maria de Jesus Trejos de Cartago	por un cerdo.	\$ 3-2
" 29		Juana Contreras de Atenas	id. id.	" 1
" 30		Miguel Vargas de Alajuela	por no haber guiado sus bueyes.	" 2
" 31		Francisco Carballo de id.	id. id.	" 2
" 32		Petronila Salas de Atenas	por un cerdo.	" 1
" 33		Antolino Campos de los Palmares	por no haber g. sus bueyes.	" 1
" 34		Florencio Vargas de Heredia	id. id.	" 1
" 35		Mercedes Carranza de San José	id. id.	" 1
" 36		Valentin Madrigal de id.	id. id.	" 1
" 37		Eugenio Corrales de Alajuela	id. id.	" 1
" 38		Juan Banegas de Heredia	por un cerdo.	" 1-4
" 39		Aniceto Ramirez de la Garita	id.	" 4
" 40		Gabriel Hernandez de San José	por no haber g. sus bueyes.	" 1
" 41		Manuel Núñez de id.	por un cerdo.	" 1
" 42		Pedro Hernandez de Cartago	por no haber g. sus bueyes.	" 1
Cabo guarda Emidio Ocampo.				
Núm. 25		Pedro Quesada de Alajuela	por no haber g. sus bueyes.	" 1
" 26		Juan Carbajal de id.	por id.	" 1
" 27		Francisco Quesada de id.	id.	" 2
" 28		Mercedes Viquez de los Desamparados	id.	" 2
" 29		Rafael Camacho de Heredia	por id.	" 1
" 30		Roque Alfaro de Santa Jertrudiz	por id.	" 1
" 31		Juan Chavarria de San Mateo	por un cerdo.	" 2-1
" 32		Luis Fuentes del Coco	por id.	" 1
" 33		Mateo Calvo del Desmonte	por id.	" 2-1
" 34		Ramon Saenz de Heredia	por no haber guiado sus bueyes.	" 1
" 35		Trinidad Vargas de la Union	por id.	" 1
" 36		Miguel Rivera de San Vicente	id.	" 1
" 37		Manuel Chavez de Alajuela	id.	" 1
" 38		Ramon Bolaños de la Bermudez	por un cerdo.	" 2
" 39		Estevan Vega del Ojo de Agua	por no haber g. sus bueyes.	" 1
" 40		Felipe Vindas de San Ramon	por id.	" 1
" 41		Joaquin Jimenez de San Juan	por id.	" 1
" 42		Joaquin Orosco de San Rafael	por id.	" 1
Caminero Tiburcio Mayorga Núm. 8.				
Núm. 14		Francisco Hernandez de San Mateo	p. no h. g. sus bueyes.	" 1
" 15		José Roldan	id. id.	" 1
" 16		José Romero de San Rafael	id. id.	" 1
" 17		Miguel Granados de los Tres Rios	id. id.	" 1
" 18		Luis Calvo de Alajuela	id. id.	" 1
" 19		Asiselo Vargas de San Mateo	id. id.	" 1
" 20		José Manuel Sanchez de Alajuela	id. id.	" 1
Caminero Eufasio Cordero Núm. 11.				
Núm. 16		Juan Picado de San Ramon	por id.	" 1
Caminero Donitio Mendez Núm. 14.				
Núm. 36		Juan Solano dió un eslabon	por id.	" 0
" 35		Miguel Garita de Heredia	id. id.	" 1
" 34		Miguel Garita de id.	por resistencia al Caminero.	" 3
" 33		Un bueyeró de Alajuela	no dió su nombre p. n. h. g. sus bueyes.	" 1
Caminero Juan Delgado Núm. 1.				
Núm. 18		Manuel Olivares de Cartago	por no haber g. sus bueyes.	" 1
Caminero Marcelo Trejos Num. 4.				
Núm. 1		Martin Valverde de Cartago	por id.	" 1

Suma \$ 57-4.

Suma la lista anterior cincuenta y siete pesos cuatro reales. San José, Enero 5 de 1864.

Francisco Kurtze.

Recibido.

F. Bonilla.

## NO OFICIAL.

El día 29 de Diciembre tuvo lugar en el general de esta Universidad con las ceremonias de costumbre, la eleccion de Rector y demas miembros que debian componer la Direccion de Estudios en el presente año; y fué reelecto para Rector el Sr. Dr. D. José Maria Castro, y electos primer Director el Dr. D. Nicolas Gallegos; 2º el Lic. D. Manuel Argüello; 3º el Dr. D. Eusebio Figueroa; y 4º el Lic. D. Antonio Alvarez. El día 3 de Enero tomó posesion la nueva Direccion y fué presidido el acto por el Ilmo. Sr. Obispo. El Sr. Rector pronunció un breve discurso que insertamos en otro lugar.

El estado de las rentas universitarias es bastante satisfactorio y permite por lo mismo dar mas ensanche á la enseñanza. Es de esperarse que la nueva Direccion, examinando detenidamente la situacion del pais y las necesidades de cultura en

punto á instruccion, se empeñará en plantear aquellas clases que mas directamente tiendan al desarrollo de nuestra riqueza y bienestar.

La explotacion de nuestras minas, la apertura y perfeccionamiento de nuestras vias de comunicacion, el deslinde de las tierras pertenecientes á la Nacion, á los pueblos, á las comunidades y á particulares, operacion que forzosamente debe hacerse mas tarde ó mas temprano, pues que de ella se derivan inmensos bienes: todo esto nos pide hombres que nosotros no tenemos.

Las artes y oficios reclaman tambien alguna proteccion de este instituto.

Es llegado el tiempo de alterar, sino de cambiar el sistema seguido hasta aquí en la enseñanza que dá la Universidad: las necesidades sociales lo demandan así; la riqueza material es la base de todo progreso; y en los pueblos en donde apenas ha empezado el desarrollo de ésta, es de necesidad dispensarle toda proteccion. En lugar de canonistas, de teólogos, de pu-

blicistas, de juriscónsultos, de eradores; necesitamos metalurgistas, ingenieros civiles, economistas, agrimensores, arquitectos, agricultores etc.

No queremos decir por esto, que se supriman las cátedras de aquellas Facultades, como inútiles, no, no desconocemos su importancia: que existan en hora buena si pueden existir; pero que no se nos deje reducidos á ellas, ni sean parte, tampoco, en que no se establezcan las que hoy son consideradas universalmente como de mas eficacia para contribuir al progreso y bienestar de los pueblos.

Esas facultades mayores, si la Universidad no tuviese fondos suficientes, deberían ser costeadas por los particulares; pero de ninguna manera deben preferirse á otros ramos del saber que son mas generales en su aplicacion y que por lo mismo son de una utilidad mas positiva, atendidas nuestras circunstancias.

La Direccion de Estudios se haya hoy competentemente autorizada, y es á ella á quien toca iniciar estas reformas.

La ley le da facultad para invertir en libros 400 pesos anuales; y es de esperarse que haga uso de esta facultad en toda su extension, consultando bien cuales son las obras mas recomendables en los distintos ramos de enseñanza establecidos, ó que se piense establecer.

En nuestro número anterior se dió cuenta con el resultado de los exámenes públicos habidos en las escuelas primarias de la Provincia de Heredia: todo está allí detallado y se puede formar juicio del verdadero estado de aquellos establecimientos: fuera de desearse que las otras provincias adoptasen el mismo sistema demostrativo para dar á conocer mejor sus progresos y poder hacer comparaciones, que darian por resultado un estímulo muy provechoso.

DISCURSO DEL SEÑOR RECTOR DOCTOR DON JOSE MARIA CASTRO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE TOMAR POSESION LA DIRECCION DE ESTUDIOS, EL DIA 3 DEL CORRIENTE.

Señores.

La Direccion de 1863 acaba de entregar el Gobierno de este Instituto, y creo que puede lisonjarse de haberlo exacta y dignamente ejercido.

Limitadas sus facultades, á conservar lo existente, esto ha hecho. Para hacer mas, y precisamente algo que diese impulso á un progreso efectivo, solicitó oportunamente la autorizacion necesaria. Por desgracia las Cámaras Legislativas no despacharon tan justa demanda sino hasta el 18 del mes anterior, cuya ley número 26 aun no se ha promulgado. La presente Direccion procurará que no sea ineficaz ni se malogre este resultado de los benéficos esfuerzos de la anterior.

El estado actual de la Universidad es el siguiente.

La componen 131 miembros, entre los cuales se cuentan, cuatro socios, diez doctores, treinta y cinco licenciados y ochenta y dos bachilleres, habiéndose incorporado en el último año dos individuos con el grado de Doctor y cuatro con el de Bachiller.

De éste se han conferido en el mismo año ocho grados; uno en leyes y siete en Filosofía. Existen abiertas seis clases: de Gramática castellana y latina, de Matemáticas y Geografía, de Cánones, de Derecho civil y de Economía política.

Escepto la segunda, por obstáculos que se han ya removido, y la última por haber sido muy corto el tiempo de sus lecciones, todas las demas han rendido sus respectivos exámenes.

El capital de la Universidad se ha aumentado, mediante la consolidacion de nuevas sumas y la seguridad de o-

tras pertenecientes á la deuda antigua. Montan ya á cerca de diez mil pesos los intereses que constituyen la renta anual del establecimiento, y sobre esto no pesa deuda alguna.

Notable y sensible es, que en este Instituto, perteneciente á un país que aprecia las cosas por sus resultados prácticos, y que es esencialmente agrícola y rico en minerales, no exista aun, enseñanza alguna tendente al desarrollo científico de tales elementos.

Si los nuevos poderes de que vá á ser investida la presente Direccion alcanzasen á hacer algo en este punto, confío en que no estará lejos el día en que á la juventud estudiosa se presenten otras carreras mas útiles, y que la abogacia no sea en Costa-Rica el único objeto de nobles aspiraciones.

## REMITIDOS.

Por el privilegio esclusivo durante veinticinco años, de navegar por medio del vapor en las aguas del "Sarapiquí" y del "rio San Carlos"; y de todos los demas rios navegables que desde Costa-Rica se desagan en los rios "San Juan" y "Colorado," el infraescrito propone poner un vapor en aquellas aguas, el cual hará un viaje mensual, en dias determinados con que se pueda contar (y tantas veces mas cuantas el comercio pueda hacerlas útiles) entre el Atlántico en "San Juan del Norte" y el "Muelle de Sarapiquí", tan luego como se haya construido un camino para el transporte de flete y pasajeros desde la ciudad de San José hasta dicho Muelle, y para que el término (de la ruta) en el Océano quede enteramente en el territorio y bajo la jurisdicción de Costa-Rica, se obligarán tambien á abrir y mejorar, en la boca del Colorado donde se desagua en el Océano, ó muy cerca, una entrada cómoda y un puerto (harbor es un puerto abierto) para todos los buques que puedan navegar en 18 pies de agua, con tal que Costa-Rica les garantice el terreno comprendido entre el rio Colorado, el Océano Atlántico, la gran Laguna la que está mas cerca del mar y aquel punto de la playa donde la Laguna grande puede juntarse con el mar si se quiere, y tambien las dos islas que estan en Laguna grande segun se vé en el plano adjunto, y ademas el privilegio de cortar leña y madera para fuego y construcciones en todas las tierras baldías.

Mas para prevenir toda interpretacion equivocada, queda claramente entendido que el vapor al principio ha de hacer escala entre San Juan del Norte y el Muelle del Sarapiquí, pero que entre cinco años, ó ménos, segun las circunstancias, el término será cambiado, para ponerse en la boca del Colorado ó cerca de ella; y queda entendido que mientras tanto, el vapor hará escala no solo en el Muelle del Sarapiquí, sino en todo y en cualquier otro punto que llegue á desarrollarse en el rio San Carlos, San Juan, Colorado, ú otro rio navegable que del territorio de Costa-Rica vá á desaguarse en los rios San Juan y Colorado, y eso tan luego como el comercio en dichos puntos ó lugares permitiera hacer un viaje mensual.

Todo lo que se ha dicho se arreglará por medio de una contrata en la forma legal que exigen las leyes de Costa-Rica, especificando una tarifa de flete y pasaje, un arreglo para llevar las baliyas y el Agente de Correos de Costa-Rica en los vapores en sus viajes regulares sin pagarse nada para ese servicio por la República, durante el período que falta hasta la terminacion de su presente contrata con la Compañía del Ferro-carril de Panamá; tambien como para permitir el

uso de los vapores para el servicio de este Gobierno segun se convendrá y expresará en la contrata.

Para el cumplimiento de las contratas, si huere algun temor de que no se ejecuten tímente, se someterá toda cuestión que azca en este respecto al fallo del Juez de Hacienda en Costa-Rica y del Cónsul americano residente en esta República; pero si no convinieren los dos en alguna uestion, esta se someterá al Ministro Americano, ó á cualquiera otra Autoridad que indique la contrata.

San José, Enero 7 de 1864.

(1) J. E. Cropsey.

En su nombre y en el de sus poderdantes.

William H. Play y J. Denton Fletcher.

## LICEO DE COSTA-RICA.

### PROYECTO.

Bajo la denominacion de "Liceo de Costa-Rica" abrir el infraescrito, en esta Capital, el 11 de Enero próximo entrante, un establecimiento de enseñanza primaria y científica, que comprenderá las materias siguientes.

#### Instrucción primaria.

Lectura.  
Caligrafía.  
Ortografía.  
Aritmética práctica.  
Rudimentos de Region.  
Id. de Moral práctica y Urbanidad.  
Constitucion política—(su texto.)  
Gramática castellana—(elemental.)  
Dibujo.  
Música vocal.

#### Idiomas.

Inglés.  
Francés.  
Latín.  
Español—(por extenso.)

#### Matemáticas.

Aritmética demostrativa.  
Algebra.  
Geometría.  
Trigonometría.  
Cálculo diferencial é integral.  
Agrimensura.  
Cosmografía.  
Geografía.  
Astronomía.

#### Teneduría de libros.

#### Filosofía.

Lógica.  
Moral científica—y Derecho natural.  
Metafísica—en sus diferentes ramos.  
Física—general y especial.

#### Literatura.

Historia elemental.  
Retórica y Métrica.  
Gramática general.

El Liceo de Costa-Rica tiene por objeto la educación y la instruccion de la juventud; es decir: la formacion práctica del corazón y las costumbres, y la ilustracion del entendimiento.

Será un instituto puramente privado; de consiguiente se observarán las condiciones que expresamente se estipulen entre los padres de familia y el Director; guardándose, sin embargo, las reglas comunes, y reconocidas como necesarias ó útiles en otros colegios, y las que la razon sugiera como convenientes para la mejor enseñanza. Será atendida cualquiera indicacion razonable que los padres de familia, tutores, etc., hicieren para la mejor direccion de sus hijos ó pupilos. A mas de sus estatutos privados, el Liceo observará los de la Universidad; y dará exámenes periódicos, para que se conozcan los adelantos de los alumnos.

El Director estará siempre asociado de colaboradores competentes por su número y capacidades, á fin de dar el lleno debido á los objetos del establecimiento, cuya permanencia se garantiza por cuatro años, siempre que el número de los alumnos no baje de veinticinco internos y otros tantos externos.

Para cada materia de las relacionadas se tomará por texto el autor que se creyese mas á propósito: no será uno mismo para todas las partes de la Filosofía. Ma-

temáticas, etc.; y aun se consultarán varios en un mismo ramo. Por el pronto el establecimiento se servirá de los libros que puedan conseguirse en el país, mientras se hacen venir del exterior los mas adecuados. Tambien se darán lecciones orales que los alumnos irán escribiendo; porque este método, entre otras ventajas reconocidas, tiene la de que los interesados puedan irse informando del progreso de sus pupilos y de la competencia de los profesores.

La enseñanza de la Geografía y de la Historia será elemental; pero respecto de las Repúblicas de Centro-América, y en especial de Costa-Rica, aunque no se ha escrito lo suficiente sobre estos dos ramos, se procurará dar una instruccion mas extensa, para que los jóvenes tengan de su país el mejor conocimiento que sea posible.

Si hubiere número suficiente de alumnos, puede enseñarse en el establecimiento la Jurisprudencia con las ciencias que le son accesorias.

En punto á Religion, el instituto no se limitará á instruir teóricamente en sus rudimentos; y se tendrá especial cuidado de que los jóvenes cumplan con sus deberes como católicos, y de que practiquen aquellos actos religiosos que no les quiten el tiempo que deben dedicar á sus estudios.

Los alumnos internos pagarán una onza mensualmente por enseñanza, alimentacion y toda asistencia, con exclusion de lavado de ropa; y además llevarán ciertos útiles que se indicarán particularmente á los padres de familia. Por dicha pension podrán concurrir á todas las clases para las cuales tengan tiempo y capacidades. Los externos pagarán, por convenios especiales, diferentes pensiones, segun el número de clases á que asistan.

Reconociendo el infraescrito el valor de la confianza que un padre de familia dispensa á la persona á quien encarga la educacion moral é intelectual de sus hijos, procurará con todo el esmero posible corresponder á ella debidamente; y espera, que si se notan adelantos satisfactorios en el establecimiento, podrá este merecer la proteccion del Gobierno y con ella dar resultados mas provechosos á la juventud.

San José, Diciembre 28 de 1863.

MAXIMO JEREZ.

## EXTERIOR.

### EUROPA.

[Correspondencia particular del Editor.]

Paris, Noviembre 30 de 1863.

Muy Señor mio.

Acabamos de asistir á una pequeña comedia que no nos ha engañado y que nos hubiera divertido mucho si no temiéramos malas consecuencias de ella. Se trató del Congreso y de Lord John Russell. Hace dias, circulaba el rumor de que el Ministro de Negocios Etranjeros en Londres, habia tenido, como hostil que es al Congreso, una entrevista con Lord Palmerston, en que se acaloró el debate. Decíase aun, que habia ofrecido su dimision, señalándose á su sucesor. Este era Lord Clarendon, quien, en el Congreso de Paris, de 1856, habia emitido su voto, diciendo: que en adelante, sin recurrir á las armas, las grandes potencias arreglarían entre si todas las dificultades que se presentasen.

La Francia triunfaba, pues el Congreso iba á verificarse.

Congreso for ever.

Yo y los que conmigo piensan, nos hallamos menos tranquilos por las razones que le espuse en mis anteriores, pues si comprendia bien los motivos que impelian á España, Italia, Portugal, la Santa Sede y la Puerta para aceptar el convite de Napoleón III, comprendia tambien las razones que asistian á las demas para no tener tanto entusiasmo. Y me parece que no me he equivocado segun vá Ud. á ver. El gabinete inglés no ha rechazado en principio la idea de un Congreso, contestándolo así al Emperador, si bien á condicion de que formulase un programa de las cuestiones que se debian ventilar en él.

Es muy difícil para el Gobierno francés no explicarse, tal es lo que hizo proponiendo que el Congreso se ocuparía de los asuntos de Polonia, de Hesi y Holstein, de Italia y de Rumania. Al momento, los periódicos ingleses cambiaron de tono, y el rumor de la retirada de John Russell se ha convertido en fábula; y el Post,

órgano del gabinete, ha dicho en sustancia que el espíritu práctico inglés encontraba dificultades en demasía en estas cuestiones para no esperar su solución. No habían creído conveniente aconsejar á la reina que enviase un Representante á un Congreso que ellos consideraban como una utopía.

En cuanto á mí, no puedo vituperar al gabinete inglés que participe de mis mismas ideas respecto al Congreso, pero conozco que su disciplina apresurará resoluciones violentas, si es cierto, que su respuesta ha sido concertada con Austria y Prusia.

Respecto á Rusia, pide en su respuesta, llegada á París, que se dé un programa en que no se trate la cuestión Polaca. Por lo que vemos, el Congreso hallará muchas dificultades para renir, y si lo consigue, le será muy difícil tomar acuerdo alguno.

Debe, pues, no olvidarse que se trabaja simultáneamente en la causa y que se apresuran los aprestos de guerra. Los periódicos franceses están invadidos por nubes de obreros, y según nos anuncian de Constantinopla, el gobierno ruso hace armamentos considerables en el mar Negro sobre las fronteras asiáticas.

Se habla de una nota del gabinete Otomano, que recuerda á la Rusia el respeto debido á las estipulaciones de los tratados de París, y se asegura que si el Gobierno de San Petersburgo no escucha las observaciones de la Puerta, las potencias occidentales ayudarán á la Turquía á defenderse de los planes agresivos que se suponen al Czar. ¿Y cómo dudar de estos planes cuando se sabe lo que pasa en Crostard? sobre lo cual el *Times* ha publicado un artículo que ha producido gran emoción. Parece que las fortificaciones de esta plaza han sido reforzadas, y que las obras mas espuestas están cubiertas de placas de hierro. Se han construido algunas obras de tierra apenas visibles desde la mar en toda la isla. Los cañones colocados en baterías serán rayados, y lanzarán balas de acero y bombas de 25 libras. 300 máquinas infernales, prontas á hacer explosión, luego que hayan sido tocadas por un buque, serán sumergidas en el canal. Además, una batería submarina, armada de un espolon y movida por el aire comprimido, irá á atar á la quilla de los buques cilindros cargados de pólvora, á la cual irá á pegar fuego una chispa eléctrica. Que me dice U. de los progresos que se hacen para destruirse los unos á los otros, y que terrible guerra sería la que estallase, cuando durante cinco años todas las potencias hayan acumulado semejantes medios de ataque y de defensa. Pero si los reyes se defienden, los pueblos no están inactivos, y es un verdadero milagro la energía con que se sostiene Polonia. Desplega una astucia que recuerda los días de la restauración francesa, cuando los electos de la nación decretaban la victoria. Así, el gobierno oculto de Varsovia acaba de decretar la formación de una marina polaca, porque esto significa el armamento de sus corsarios encargados de atacar á la marina mercante moscovita.

Cristian y los ducados pertenecen al duque de Holstein-Augustemburgo. Pero el rey de Dinamarca poco cuidadoso de ver al morir desmembrar su reino tomó el partido de arreglar su herencia por un acto europeo, y se formó en Londres el 8 de Mayo de 1852 el protocolo que designaba al príncipe Cristian de Glücksburgo como heredero. Las potencias consintieron en este compromiso así como el padre del duque actual de Augustemburgo. Pero el día siguiente de la muerte del rey Federico, el duque de Augustemburgo dirigió á los habitantes de los ducados una proclama en la cual reclama sus derechos.

Hé aquí los puntos en los cuales se funda:

1º Los Estados de los ducados no se han adherido nunca al protocolo de Londres.

2º La Dieta germánica se ha negado siempre á sancionar este protocolo.

3º La Rusia y el Austria no lo han firmado mas que con la esperanza de ver que la Dinamarca acepte felmente los compromisos que se habían impuesto hacia el Hesiwig y el Holstein. Estos compromisos no habiendo sido ejecutados, la Rusia y el Austria deben considerarse como libres. Pero tanto cuanto la Alemania es favorable á las pretensiones emitidas por el príncipe de Augustemburgo, la Inglaterra se muestra irritada—el *Morning Post* ha consagrado un gran artículo al protocolo de Londres de 1852, y declara que la proclama del duque de Augustemburgo es un acto de audacia que merece un pronto castigo. La Europa no per-

mitirá nunca, dice, á este pretendiente alcanzar el objeto que solicita. El *Morning Post*, me parece muy afirmativo, y no apostará que la Europa sea de su opinión. La cuestión de los ducados es una cuestión demasiado popular en Alemania para que el rey Guillermo, que tiene necesidad de crearse una popularidad titubea sobre el particular. Por otra parte, los Daneses, cuyo amor propia nacional se halla sobrescitado no están de humor de ceder, tanto mas cuanto que se sienten sostenidos por la Inglaterra. Hé aquí en pocas palabras los hechos que han pasado estos días á propósito de esta cuestión. En Hamburgo una reunión de mas de 2,000 personas ha pronunciado la caducidad del nuevo rey de Dinamarca, como soberano de los ducados de Altona; se ha distribuido un llamamiento á los Alemanes, en el cual se dice: "Estad Unidos! la hora decisiva ha sonado, abajo los enemigos de la patria." En este documento se califica al rey de usurpador por unanimidad, la Corte Suprema de Holstein ha negado el juramento de fidelidad al rey de Dinamarca. En Hanóver un meeting de mas de 20 mil personas pide la guerra, y el *National-Verein* ha puesto á disposición de los insurrectos todos los fondos de que puede disponer.

La Dieta germánica, reunida en Consejo para deliberar, recibió el 22 del corriente las protestas que me limito á consignar.

Austria y Rusia consideran la nueva constitución dinamarquesa como una violación de los tratados.

Los Estados de Anhalt y de Schawartemgo protestan contra el advenimiento de Cristian al trono de Dinamarca.

En el momento en que escribo á U., Alemania, comunmente tan tranquila, se halla en erupción. La población de los ducados alentada por las excitaciones de todos los Estados de la Confederación germánica, sostenida por las suscripciones del *National-Verein*, se halla en estado de revolución abierta contra Dinamarca. Todos los funcionarios han dado su dimisión; los jueces se han negado á prestar juramento, y la Dieta se ocupa de veinte protestas que tienden á separar por la fuerza los ducados de la Dinamarca.

Esta nación aliada á la Noruega, está decidida á resistir á las pretensiones de la Confederación, cuyo objeto real al hacer la guerra por Holstein es mas bien que emancipar los ducados, apoderarse de un territorio que por su desarrollo de sus costas y sus puertos importantes puede facilitarle el crear y mantener una marina.

La cuestión apasiona hasta tal punto los espíritus en Alemania que en la cámara de Berlín, cierto número de diputados, olvidando sus disenciones con el ministerio han formulado una proposición que tiende á declarar al gobierno que los diputados se mostrarían conciliadores sobre la reforma del ejército si se comprometía á marchar resueltamente en la cuestión del *Holstein-Steswig*.

Inglaterra no quiere oír hablar de una Confederación Germánica que llegará á ser una potencia marítima. ¿Pero qué hará para impedir este resultado? Si como en la cuestión polaca se limita á vituperar á los alemanes, declarando que no hará nada contra ellos, sobre esta cuestión no hay mas que el grito de guerra.

No quería hablar á U. mas del Congreso, pero hé aquí que dos palabras me conducen á él: el otro es del *Times*, el otro es atribuido á Mr. Thiers, y comienzo por este último. Se habían temido hasta aquí, había dicho el diputado por París, consultas de médicos; pero si el Congreso se reúne se verá otra vez una consulta de enfermos. "El *Times* es menos delicado: dice con una franqueza que le honra." Predicar á los diplomáticos, reunidos en Congreso, la benevolencia y el desinterés, es como si se predicara la lealtad á mercaderes en una feria.

Sin embargo debo hacer una excepción en favor de Mr. de Bismark, que es leal, por que mientras que al principio de la insurrección polaca, Londres, París y Viena protestaban con sus simpatías por los insurrectos, y formaban con sus falaces promesas la existencia de esos desdichados, la Prusia concentraba fuerzas en el ducado de Posen, estendiendo la mano á Rusia y firmando el famoso convenio de 8 de Febrero. Hoy mismo M. de Bismark acaba de declarar en plena Cámara, que la Polonia libre era un peligro para la Prusia.

Durante este tiempo, el Austria mas cautelosa, se prepara á asistir al Congreso y se pre-

para á proclamar el estado de sitio en la Polonia galiciana. Los periódicos de aquel país, obedeciendo á no se qué misterioso orden hablan de un tribunal secreto y terrible, que tiene sus sesiones en Lemberg y Cracovia, condenando á muerte y haciendo ejecutar sentencias con una rapidéz prodigiosa. Hé aquí el punto de partida de este conducto de odio contra Polonia. En Lemberg, un consejero Nazimolki ha sido asesinado. A la verdad, dista mucho de aprobar el asesinato jurídico; pero cómo apreciar los actos que cometen los moscovitas en Polonia? Así, en Varsovia todas las personas que arrestan son sometidas á un enjuiciamiento nuevo, y sin mas ni mas, se las envía á Siberia, y otros á los regimientos, y estas victimas parten sin poder despedirse de sus parientes que ignoran su destino.

Enemigo de toda violencia lamento los males que la guerra y la política causan en todas partes. Demócrata y verdadero liberal, no soy amigo de esas gentes que quieren hacer la felicidad de los pueblos á balazos, y temeraria ver triunfar mis ideas por medio del cañon.

Sin embargo, cuando veo lo que pasa á mi alrededor, cuando me doy cuenta del camino que nos queda por recorrer para llegar al término, comprendo la necesidad de saltar dejando el paso de tortuga.

Esto nos sucede, y las reflexiones amargas que hago me las inspira la cuestión de actas en el Cuerpo Legislativo.

Creo que los 35 miembros de la oposición, electos á pesar del Gobierno, creerían poderlo todo permaneciendo en los límites de su mandato, hablar alto y fuerte.

Cuando con un objeto de conciliación liberal, los electores habían confiado su defensa á oradores experimentados aun de opiniones diversas, cuando habían nombrado á Berrieyer, Thiers, Marie San-Juenais, y J. Favre fué para que estos Señores hablasen. Y cuando los periodistas habían batallado con su pluma en favor de Ha-ciem Diramón y otros, no fué para que enmudecieran repentinamente cuando los miembros de la mayoría y los comisarios del Gobierno insultaron con su presencia á la prensa entera.

La verdad es que hace mucho tiempo, que no habíamos asistido á un espectáculo tan triste como el que nos dan los electores del sufragio universal.

Al principio quedamos sorprendidos de la moderación de la izquierda; pero no queríamos ver en esto mas que una táctica que consistía en reservar toda su energía para las cuestiones de actas mas comprometidas. Hace ya 18 días que hablan los diputados, hemos visto desfilar ante nosotros el interminable cortejo de ilegalidades, sin número ni medida, hemos visto á los oradores del Gobierno insultar á todo cuanto amamos, y Mr. Morny, presidente, ha podido amenazar sin que le interrumpiésemos, de conducir á la barra del cuerpo legislativo, si aun trataban con cierto tono de las sesiones, y sin embargo nadie se ha levantado para protestar. Picard y Julio Simon, uno con talento y otro con torpeza, han hecho resaltar algunas cuestiones de detall. Pero esto ha sido todo. Desde la Cámara, difícil de encontrar en tiempo de la Restauración, nunca se había visto una mayoría mas turbulenta, mas agresiva, mas malévolá que la que tenemos á la vista. Mas bonapartistas que el emperador, quieren llevar el collar administrativo, con el cuello pelado, como el perro de la fábula; pero no quieren que se les diga su modo de proceder. Los comisarios del Gobierno casi todos son niños en el arte de adhesión oratoria han creído necesario hacer en público su profesion de fé, y Dios sabe con que violencia de lenguaje han tratado al gobierno precedente ó á las ideas liberales de sus adversarios colocados aun fuera del recinto del cuerpo legislativo.

A la menor palabra pronunciada por un diputado de la izquierda gritan, se enfadan, y asentan en la cabeza del desdichado ese martillazo llamado *voto*. Esto no promete nada bueno.

Solo M. Glais-Bisoin, veterano de nuestras asambleas parlamentarias, á propósito del juramento, ha pronunciado esta frase: "En un país en que una vuelta de la rueda de la fortuna ha elevado al poder á los conspiradores, el juramento no es cosa formal." Esta frase no ha sido publicada en el Monitor, y ha indispuerto á la derecha. Concluyamos.

Refiérese en la sala de los pasos perdidos del Cuerpo legislativo el corto dialogo siguiente entre M. Berryer, orador legitimista y M. Bel-

montel bonapartista, célebre por su ciega adhesión.

Este último, al entrar en la sala el ilustrado anciano fué á recibirle y le cumplimentó por su vuelta al palacio Borbon.

—Vuestro asiento está allí, le dijo, no ha sido tomado ni podrá serlo, y ya sabia que tarde ó temprano vendrías á ocuparlo.

Dios mio, exclamó M. Berryer soy muy viejo y tenia la persuasión contraria.—Pero, que dices: querido colega, le contestó M. Belmontel, está Vd. lleno de vida.—Tal vez tengais razón, porque tengo aun la vista tan clara que veo girar las veletas.... ¿Cuántas he visto en movimiento!

A estas palabras, según el cronista, se saludaron y se separaron, perdiéndose en el corredor.

## REPRODUCCIONES.

### LA MONARQUÍA EN MEJICO.

(Concluye.)

Lo que no es posible en América, lo que nunca será posible allí, es la monarquía. Podrémós verla, tocarla; y sin embargo, la conciencia universal creerá que es mentira. Lo que no es racional no es real. Así como el planeta quedaría aterido, convirtiéndose en desierto de hielo si la noche se prolongara mucho, moriría el espíritu si volviera á reinar sobre él las pasadas noches de la historia. Imperios conquistados, imperios levantados en bayonetas extranjeras, imperios que tienen sobre su conciencia la muerte de tantas nacionalidades, imperios semi-bárbaros no pueden durar sin que estirpen hasta su raíz la vida de esos pueblos americanos. Triste destino el de la imperial casa de Austria! Los tiranos la han hecho el carcelero de los pueblos sin libertad: el sepulturero de los pueblos sin vida. Es destrozada Polonia; y la casa de Austria guarda uno de sus restos palpitantes. Cae Hungría y la casa de Austria pone el pié sobre su cerviz. Muere Venecia, y la casa de Austria guarda la llave de su atahud de plomo. La nacionalidad mejicana se quebranta, y la casa de Austria se encarga de impedir su resurrección. ¡Atrás! imperio funesto, la sangre de cien pueblos se ahoga, la humanidad reniega de tí y Dios te maldice.

Fundar la monarquía en América, es imposible. Las monarquías en Europa nacieron fuertes, porque ahogaron el feudalismo, fundando sobre sus ruinas la unidad de las naciones. ¿Pero qué fuerza ha de tener una monarquía que quiere convertir la democracia en feudalismo, y la independencia de los pueblos en servidumbre? ¿Dónde están los títulos de esa monarquía? No es el derecho divino porque el derecho divino ya no lo invocan ni los mismos reyes. No es el derecho histórico, porque contra ese derecho se levanta desde el punto de vista de nuestras ideas la independencia mejicana, y desde el punto de vista de las ideas antiguas la dinastía española. No es el derecho popular porque el derecho popular y la intervención se contradicen con una contradicción manifiesta.—No es la conquista, por que ni el príncipe Maximiliano ha conquistado á Méjico, ni sus seides, los soldados franceses, dominan sobre la tierra que pisan, y no pueden reducir toda la nación á la estrecha dimensión de las suelas de sus zapatos. La suerte de la monarquía en Francia es bien triste. Uno de sus mas grandes y mas ilustres defensores decia que en tres años murió la monarquía del derecho divino con Luis XVI sobre el cadalso; en tres meses la monarquía de la gloria con Napoleón sobre la roca de Santa Helena; en tres días la monarquía histórica con Carlos X. sobre el ingrato suelo del destierro; en tres horas la monarquía de la clase media con Luis Felipe sobre las barricadas de Febrero, y ¡quién sabe si morirá en tres minutos la monarquía de la fuerza, la monarquía de la dictadura, la última monarquía posible, la monarquía militar y cesarista! Y quieren que renazca en América. No renacerá, no. Sus títulos son mentidos, su porvenir horrible. Méjico la rechaza, América entera la condena. Si en Francia puede sostenerse el cesarismo, por que los intereses de castas privilegiadas conspiran á tal fin, no puede sostenerse en América. Si el hecho domina sobre el derecho en Francia por que el comercio lo prefiere todo á una revolución, y la diplomacia todo á una guerra, en América el comercio sabe que su porvenir está unido á la democracia, y hasta allí ni llega ni puede llegar

la huesosa y amarillenta mano de la di- pioniacia europea. En medio de todo, la democracia americana tan combatida ha prestado grandes servicios a la libertad, a la civilizacion. Ha destruido en parte el pretorianismo y la teocracia legados por tres siglos de servidumbre. Ha arrancado en Méjico la tierra a las garras de la amortizacion eclesiastica que la esterilizaba. Ha roto las castas levantando todas las frentes a la santa igualdad. Ha descendido hasta la ergástula del esclavo, y ha borrado la marca de infamia de su frente, fundiendo con el fuego de sus ideas todas las ignominiosas cadenas. Ha proclamado la libertad de pensar, el mas sagrado de todos los derechos. Ha borrado especialmente en Méjico la antigua intolerancia religiosa, reconociendo el derecho que tienen todos los hombres a conservar íntegra la iniolabilidad de su espíritu, y a dirigirse libremente también al Dios de su conciencia. Y todas estas grandes ideas no pueden morir. Una monarquía que se levanta contra el progreso, será arrastrada por el torrente del progreso. Una monarquía que niega el hecho providencial de la independencia de América será ahogada por la Providencia. Una monarquía que es cómplice de la esclavitud, morirá con todas las iniquidades que no puede sobrellevar nuestro siglo. Una monarquía que es un retroceso, que es un mentis a las leyes históricas, no puede, no, vivir mucho tiempo. El orden moral se ha de levantar sobre el orden natural. Las sociedades han de respirar la atmósfera de su siglo. Los grandes hechos políticos se han de engarzar en el derecho. La idea de una edad que vivifica las instituciones progresivas y mata las instituciones reaccionarias envenenará el imperio mejicano, y dentro de poco tiempo quedará de él lo que hoy queda del imperio de Iturbide. Al fin el régimen colonial tan odiado ha tenido razon de ser en el mundo americano. Ha levantado ciudades, ha construido puertos, ha explorado desiertos inexplorables, ha unido la vida antes aislada de América a la vida universal de la humanidad, y ha dejado en sus valles y en sus cordilleras con la cruz el signo sacratísimo de la redención y de la libertad. Pero ¿qué hará ese nuevo régimen colonial? Nada mas que crear una dictadura bárbara y dejar tras sí su propia ruina, y un reguero inextinguible de lágrimas y sangre.

Méjico debe seguir el nobilísimo ejemplo de España en su gloriosa guerra de la independencia. Una gran traicion abrió aquí las puertas de la patria a Napoleon el Grande; otra gran traicion abrió allí las puertas de la patria a Napoleon el Chico. Las intrigas de la corte de Carlos IV fueron la causa ocasional de aquella guerra; las estafas de un suizo han sido la causa ocasional de esta guerra. Allí la lascivia, aquí la codicia. El francés encontró una heroica resistencia en Zaragoza; los mejicanos han resistido también heroicamente en Puebla. El francés entró en Madrid como ha entrado en Méjico. Nuestra Asamblea de Notables fué el Congreso de Bayona, una Asamblea de traidores. El gobierno, verdaderamente español, se retiró a Cádiz, como el gobierno verdaderamente mejicano se ha retirado a San Luis de Potosí. En Cádiz, con los fugitivos estaba la patria. Allí murió la monarquía absoluta, la inquisicion, allí se desvanecieron las últimas sombras del feudalismo. En San Luis de Potosí tienen los mejicanos la patria. Allí deben consagrarse a extender mas si es posible la libertad, a fortificar la democracia. Nuestros padres estaban solos contra el hombre del destino, contra el hombre del genio, contra el que creyó tener un momento el mundo entre sus brazos. Pero el esfuerzo de nuestros padres fué tal que pronto encontraron auxiliares y vencieron. Los mejicanos están mas abandonados aun que nuestros padres; pero enfrente de un hombre mas pequeño. Luche Méjico, luche con toda la desesperacion de que un pueblo puede ser capaz. Que sea cada mejicano un soldado, cada pueblo un campamento, cada casa una fortaleza, todos los campos un cementerio de sus enemigos. No, no dejen dar un paso a los conculcadores del derecho. Nuestros padres, en la guerra de la independencia, pelearon contra los franceses con toda clase de armas. El cañon, el fusil, la hoz, las piedras, todo lo emplearon para acabar con ellos. Si hubiera sido posible envenenaran hasta el aire que respiraban. Y así, aunque teniendo Madrid como tienen Méjico, quedarán rotos y vencidos, como quedarán hoy, porque no pueden prevalecer la iniquidad y el despotismo. La causa de Méjico es

santa, la causa de Méjico es la causa de la Democracia. Nosotros no pertenecemos al número de los que admiten la tiranía del hecho y doblan la frente a cualquier victoria. Al hecho oponemos el ideal de nuestra conciencia; y por vencida, no abandonamos jamas una causa que es santa. Creemos que debe aplicarse a las naciones la misma ley moral que regula toda vida. Si queremos libertad para nosotros debemos querer libertad para los demas. Si deseamos tener una patria, debemos pugnar tambien porque todos los hombres tengan patria. El maquiavelismo, que fué la política de los reyes absolutos, no puede ser la política de los pueblos libres. D la muerte de una nacionalidad que ha vivido en medio de nosotros, solo puede provenir el desconcierto y tal vez la muerte para todos. El mundo social tiene su mecánica como el mundo material. Y así como el choque de dos planetas sería un gran desconcierto en las esferas, el choque de dos nacionalidades que reduce una de ellas a polvo, es una grande perturbacion social. Méjico ha muerto; ¡viva Méjico! En su resurreccion todos estamos interesados porque la justicia interesa a todos los hombres, a todos los pueblos, y es la prenda de la paz y de la salud universal. EMILIO CASTELAR.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Concluido el puente provisional de la Barranca, se avisa que pueden pasar por él sin pagar derecho alguno. San José, Enero 15 de 1864. Francisco Kurtze.

CAJA DE DESCUENTOS.

Corte del mes de Diciembre de 1863. Capital introducido hasta esta fecha. \$102,093. Dineró que se debe al 4 0/0 mensual. 850. Utilidad habida en este mes. 3,272. Existencia \$106,215. Consiste la anterior existencia. En documentos en cartera. \$101,658. Dineró en caja. 4,556. Igual \$106,215. Menos la deuda pasiva de. 850. Queda por capital líquido la suma de \$ 105,365. El dineró que se ha colocado en el mes alcanza a la suma de \$ 23,465-3/4 reales—dejando por utilidad la mencionada arriba. San José, Diciembre 31 de 1863. Balvanero Vargas. SECRETARIO.

"TRIBUS SPEZ" UNA!

Gloria, triunfo y los mismos deseos a los tres valientes montañeses de Cartago, Manuel Guillen, Antolino Quesada, y Fr. Guillen por ser los primeros que, despues de varias tentativas, en medio del invierno, sumamente penosas y costosas, de subir al desconocido Turrialba, han ascendido al fin al intere ante y turbulento crater de este volcan tan activo, cuya inmensa columna de humo vemos y conocemos desde tanto tiempo solamente de lejos, siempre con el vehemente deseo de subir un día. La sencilla descripcion de este volcan, que dan estos tres descubridores, es tan interesante y la subida tan fácil, que no hay tiempo que perder para conocerlo.

A mediados del mes de Febrero, pues, saldrá de la capital una expedicion alegre para ver lo que hacen los inquietos dioses infernales (y tónicos) en el fondo del terrible volcan, que arroja un aliento por mas que 50 chimeneas humeantes.

Aquello señores curiosos, que quieran favorecer a estos valientes montañeses de Cartago y hacer parte de la expedicion, tengan la bondad de hablar con Juan Braun.

San José, Enero 9 de 1864.

A precios muy equitativos vende el infraescrito, por cuenta de quien corresponde, una partida Arroz de la China, en patates.—Café superior.—Relojes de todas clases.—Zapatos ordinarios, amarillos muy baratos.—Palas de acero para minas.—Palas de acero para zanjias y desagües.—Romanas de Café.—Una partida puros acabados de llegar de la Habana.—Una partida Zaleas finas.—Lámparas y

aceite de Nerosina, tubos etc.—Camisas de lana ordinarias.—Tijeras de podar.—Sacos y sobresacos de café.—Papel de cartas y facturas.—Brochetas para hervir y para marear sacos.—Cargas para revolveres pequeños etc. etc.

Guillermo Narne. Corredor jurado.

Compra y venta de toda clase de bonos nacionales.

Venta de fincas y casas. Arreglo de cuentas de Aduana. Despacho de Café al puerto. Ventas de Café (N. B. si de un todo en este año se puede vender Café en Costa Rica.) Consignacion de Café para cualquier mercado del mundo, dando adelantos de fondos. San José, Enero 15 de 1864.

Guillermo Narne. Corredor jurado.

El infraescrito, abrirá una academia literaria, en que se estudiarán idiomas, Retórica y algunas obras de amena literatura, como las de Homero y otros autores célebres. Los que quieran asistir a ella, podrán arreglarse con el infraescrito, en casa de D. José María Ugaldé.

Antonino Aragon.

San José, Enero 15 de 1864.

Se dan en arrendamiento cuatro fincas, pertenecientes a los menores hijos de los finados Don Vicente Aguilar y Doña Dolores Salazar, situadas en la Provincia de Cartago, y son: el potrero de Coris, constante de ciento veintitres manzanas; el id. de Taras, de ochenta manzanas; el de Cucaracha, como de cuarenta y cinco; y la hacienda del Naranjo compuesta de potrero, máquina de aserrar y montaña, en que se encuentra suficiente madera para el ejercicio de la misma máquina. Para precio y condiciones del contrato se arreglarán con el que suscribe.

Cartago, Diciembre 31 de 1863.

Ramon Aguilar.

El que suscribe, avisa al respetable público josefino, que del 10 de Febrero en adelante comenzará un nuevo curso de música. Habiendo reducido considerablemente el precio de las lecciones, espera de la bondad de los señores aficionados una buena acogida.

Los precios de suscripcion son los siguientes: Piano y canto, por ocho lecciones mensuales. \$ 6 3. Guitarra ó violín. 6 3. Harmonia. 8 4. Por templar un piano. 2 1. Las personas que quieran ocuparlo pueden ocurrir para este objeto a su habitacion en la casa del Dr. Brown.

Carlos Liebrich. Maestro de música.

San José.

EN VENTA.

Una haciendita de café, situada en el parage llamado la Itava, jurisdiccion de Curridabat. Tiene como diez mil matas de café sembradas—parte ya formado, y parte como de diezochos meses en buen estado, tiene un potrero como de dos manzanas, y abundante agua. Para precio y condiciones, véanse con Gregorio Blanco ó con Don Miguel Mora en esta ciudad.

BASTON.

Se ha perdido uno [y no está perdido] en la noche del Domingo pasado: El que lo tenga y entregue en esta imprenta recibirá una gratificacion.

BANCO ANGLO-COSTARICENSE.

Las horas de oficina del Banco Anglo-Costaricense, son desde las 10 de la mañana hasta 3 de la tarde.

PUBLICIDAD GENERAL ESTRANJERA.

COMISION Y ESPORTACION

LUIS BERGER Y COMPANIA, 45 calle de Trevisé, en Paris.

FOSFATO DE HIERRO

DE LERAS, DOCTOR EN CIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, ETC. Calle de la Feuillade, 7, en Paris.—Este nuevo ferruginoso renue la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior a las Píldoras llamadas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, diestiones penosas, empoecimiento de la sangre, las pérdi-

das de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del Aceite de hígado de bacalao, y el mejor sosten del cuerpo para resistir a los grandes calores y a las enfermedades que éstos ocasionan.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y CIA.

La Pepsina es el jugo gastico mismo ó mas bien el principio digestivo purificado que opera en el estómago la digestion de los alimentos. Cuando por cualquiera causa llega a faltar, hay males digestivos, gastritis, gastralgias, inflamaciones de las mucosas del estómago y de los intestinos, eruptos de gases, pituitasemia, pérdida de las fuerzas y finalmente, color de opilada en las mugeres. El elixir de Pepsina, que tiene en su favor la aprobacion de la Academia de medicina de Paris, triunfa rápidamente de todos estos accidentes y detiene los bómotos de las mugeres embarazadas.

Depósito general en Paris, en casa de Grimault y cia., farmaceuticos. De venta en todas las buenas boticas de la América Española.

INYECCION Y CAPSULAS VEJETALES DE MATICO.

DE GRIMAULT Y CA., FARMACEUTICOS EN PARIS.

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del matico, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de la estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores Cazenave, Ricord y Puche, de Paris, han renunciado al empleo de cualquiera otro tratamiento. Las inyecciones se emplean al principio del flujo, las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados que han resistido a las preparaciones de copaiba, de cubeba y a las inyecciones de base metálica.

ENFERMEDADES DE PECHO, JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL.

DE GRIMAULT Y CA.

Este nuevo medicamento, eficaz para la curacion de la tos, costipados, catarros, gripa, irritaciones de pecho, es tambien el curativo mas poderoso de la tisis. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

No mas aceite de Hígado de Bacalao.

JARABE DE RABANO YODADO.

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de Paris, consignados en el Prospecto y la aprobacion de varias Academias, este jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao, al cual es realmente superior. Cura las enfermedades de pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y lo blanco de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando la sangre. En una palabra, es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ó los intestinos como el yoduro de potasio y el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia a los niños sujetos a los humores ó a los infartos de las glándulas.—El doctor Cazenave, del hospital de San-Luis, de Paris, le recomienda de un modo particular, en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

DE VENTA.

Una casa pequeña con agua adentro en la mitad de la calle que de la de Torres va para la entrada de la máquina de los Señores Joy y Von Schroter y para la fábrica de licores y casi al frente de la casa del Sr. Presbítero Don Ramon Gutierrez—Para precio y demas, en esta imprenta darán razon.

SE VENDE

Un terreno, constante como de caballeria y media, sito en Santo Domingo, inmediaciones de San Mateo, en el cual se encuentran dos manzanas de potrero y veintidos de magnífica tierra, para el cultivo de café. Contiene igualmente una buena casa de habitacion; y todo es propio del que suscribe, con quien pueden entenderse en la misma finca ó en Escasú con Don Nazario Molina. Se ofrece a plazos muy cómodos.

San José, Enero 8 de 1864.

Policarpo Molina.

En virtud de la disposicion del Señor Gobernador político, de 30 del mes pasado el que suscribe desea rescatar las cincuenta medallas de laton con la letra L dadas en su almacén como seña ó comprobante de lo que quedaba debiendo a falta de vuelto en dinero blanco, y suplica por tanto a las personas que las tengan se sirvan presentarlas para su rescate en su almacén y en cualquier dia de los de trabajo.

San José, Enero 7 de 1864.

J. Federico Lahmann.